

D. Cristóbal Valdés Guinea, en su condición de Consejero Delegado de DEOLEO, S.A. (la "Sociedad" o "Deoleo"), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de "otra información relevante" publicada por la Sociedad en fecha 30 de abril de 2026 con número de registro 40603, la Sociedad comunica que se ha suscrito íntegramente la emisión de cuatro mil (4.000) bonos por un importe de cuatro millones de euros (4.000.000€), con un valor nominal unitario de mil euros (1.000€) por cada bono, con código ISIN ES0210047009 (los "Bonos 2026" y la "Emisión"). Los Bonos 2026 han sido íntegramente suscritos y desembolsados por un total de 99 bonistas, de conformidad con el procedimiento que se describe en la comunicación de "otra información relevante" publicada por la Sociedad en fecha 30 de abril de 2026.

Asimismo, de acuerdo con el calendario tentativo de la Emisión, el 1 de junio de 2026 se otorgó la escritura de emisión de los Bonos 2026 ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría y, en la fecha de la presente comunicación, los Bonos 2026 han sido inscritos a favor de los suscriptores en el registro contable de IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes.

En Madrid, a 4 de junio de 2026.
D. Cristóbal Valdés Guinea